Popayán, 16 de diciembre de 2024

Señores
DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
Popayán - Cauca

REFERENCIA: No. DC-SI -MC-008-2024, cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DEL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE Y BIBLIOTECA EN LA I. E. VÍCTOR MANUEL CHAUX VILLAMIL, GABRIEL LÓPEZ - MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento, CERTIFICO que BERNARDO JOSÉ DELGADO VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía No 76.329.911 de Popayán, he cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que me corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y no me encuentro obligado al pago de parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar) por no tener personal dependiente.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE: Persona Natural (X).

BERNARDO JOSÉ DELGADO VARGAS
CC 76.329.911 de Popayán